

Carga tributaria Argentina:

“205 interacciones anuales tiene una PyME promedio con los agentes de recaudación”

Incidencias del 58,97% en cuanto a la interacción Nacional, 13,85% en cuanto a lo Provincial y 27,18% en lo Municipal.

Economía



Autor: Emanuel Vega

Tutor: Gustavo Carreño

Como sabemos, Argentina es uno de los países con mayor carga tributaria a nivel global, y además con uno de los sistemas fiscales más complejos que se puede encontrar, no estando este último exento de continuas fallas y falencias.

En el presente trabajo de investigación realizado a fines de noviembre de 2021 llevamos a cabo la tarea de determinar cuántas veces interactúa, por mes y por año un comerciante tipo en nuestro país, con los agentes de recaudación municipales, provinciales y nacionales, con el fin de poder presentar a los lectores una cifra que refleje a nuestro sistema tributario en las vidas comerciales de “pequeños / medianos contribuyentes”.

Tendremos presente siempre los siguientes supuestos:

- Supermercado de tamaño pequeño/mediano.-
- Forma jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
- Dos socios gerentes.
- Tres o cuatro empleados.-, fuera de convenio, no adheridos a sindicato alguno.
- Única actividad, venta de cosas muebles.-
- Facturación anual no mayor a \$9.000.000.-
- Alquiler del local.-
- Municipio: Lujan, Buenos Aires.-

En todo el desarrollo de la investigación hemos visto de forma sencilla, el complejo sistema tributario argentino, la cantidad de interacciones que una empresa pequeña como es un minimercado tipo de barrio, debe tener en promedio, y en base a los supuestos “mínimos”.

Llegando a esos números que tanto nos interesan, y que es, cuantas veces interactuó, podemos determinar lo siguiente:

TOTAL DE INTERACIONES ANUALES POR AGENTE		
Agente	Cantidad	
Municipal	53	
Provincial	25,67	
Nacional	126	
Total de interacciones anuales	204,67	

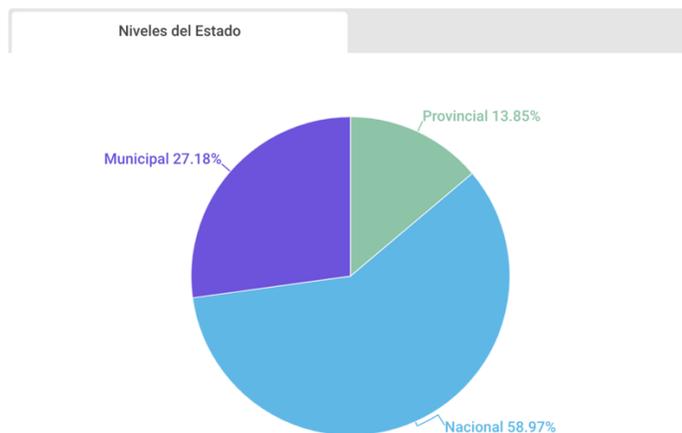
A través de la investigación pudimos determinar que anualmente en el municipio de Lujan, el comerciante tipo debe interactuar en promedio unas 53 veces. Entre ellas podemos encontrar presentaciones, pagos e informes, que a su vez pueden ser vía online o vía presencial. En estas 53 interacciones encontramos a las tasas por seguridad e higiene, las tasas por publicidad, entre otros.

En cuanto al nivel Provincial, vemos como que este tiene el menor porcentaje de incidencias, aclarando nuevamente que todos estos supuestos no debemos rectificar ni hacer modificaciones de aquellas declaraciones juradas acaecidas.

Vemos como en total interactuamos aproximadamente 26 ó 28 veces con el principal agente que es ARBA. De estas interacciones que encontramos, entre 24 y 25 corresponden al **impuesto sobre los ingresos brutos**, del cual hacemos presentación de declaración anticipo, pago y presentación de la DDJJ anual.- de las 28 interacciones, encontramos que 1 corresponde al **impuesto sobre los sellos**. Y por ultimo encontramos que 2 de las 28 interacciones corresponde al tramite de **certificación de no retención y no percepción de los Ingresos Brutos**.

INTERACCIONES EN PORCENTAJE

*No contempla rectificativas ni situaciones extraordinarias.



Por último, en cuanto a la investigación a nivel Nacional, encontramos un total de entre 115 y 126 interacciones anuales. De éstas, la mayor parte de interacciones se las lleva tanto el **impuesto al valor agregado (36 interacciones anuales)** y el **régimen general de retención del impuesto a las ganancias (36 interacciones anuales)**. Luego entre ellos encontramos el **impuesto a las ganancias, el formulario F-931 correspondiente a los aportes y contribuciones, el impuesto sobre los bienes personales, el régimen de información societaria** y por ultimo la tramitación del certificado **autónomos y certificado PyME.-**